

INFORME DEL GERENTE GENERAL

Guayaquil, 1º de Abril del 2014

A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
BURGJA INC. S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 numeral 4 de la Ley de Compañías y la Resolución #92.1.4.3.0013 publicada en el Registro Oficial #44 del 13 de octubre de 1.992, presento a ustedes mi informe de labores relativo al año 2013.

Por lo expuesto, condiciono este informe a la numeración de la citada resolución instructiva.

- 1.1.- La compañía este año ha cumplido con las metas y objetivos perseguidos por la Administración, de tal manera que se obtuvo en el 2013 una utilidad antes de impuestos equivalente a US\$ **80.003.88**.
- 1.2.- La compañía ha cumplido las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico:
- 1.3.- La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta, en el aspecto legal nada relevante que mencionar.
- 1.4.- Mi recomendación para la utilidad bruta equivalente a US\$ **80.003.88** obtenida durante el año fiscal 2013, después del pago del 15% Participación de los Trabajadores (US\$ 12.000.58) y del 22% del Impuesto a la Renta (US\$ 14.960.73), se destine del saldo equivalente a (US\$ 53.042.57), que es la UTILIDAD NETA un 10% a la formación de la Reserva Legal (US\$ 5.304.26) y los restantes US\$ 47.738.31 se destine a la cuenta de UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS.

Atentamente,



DR. MANUEL BURGOS PACHECO
GERENTE GENERAL